

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra colaborará con un instituto australiano de práctica clínica de enfermería

A través del Instituto de Salud Carlos III, las comunidades autónomas tratarán de homogeneizar sus protocolos

Lunes, 29 de diciembre de 2014

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Salud, suscribirá próximamente un convenio de colaboración con el Instituto de Salud Carlos III que le permitirá formar parte del centro colaborador español del Instituto Joanna Briggs, de Australia, para el desarrollo de la práctica clínica de enfermería basada en la evidencia.

El Ejecutivo ha autorizado en su sesión de hoy, además, la adquisición de un compromiso de gasto plurianual de 32.000 euros para su financiación, que afecta a los ejercicios de 2015, 2016, 2017 y 2018.

En marzo de 2004 se firmó el primer convenio entre el Instituto de Salud Carlos III, varias comunidades autónomas y el Instituto Joanna Briggs, de Australia, para la creación de un centro colaborador español del Instituto Joanna Briggs. Debido a los éxitos obtenidos el convenio se ha ido renovando de forma plurianual hasta la actualidad. Hasta el momento la Comunidad Foral no había participado en esta iniciativa, en la que participan 14 comunidades autónomas.

El valor añadido de este convenio se basa en la colaboración de las comunidades autónomas para conseguir la mejor práctica de enfermería posible, y así homogeneizarla a nivel estatal.

Con la suscripción del convenio, además del reconocimiento público de ser miembro colaborador, se tienen ventajas como el acceso a los recursos y a todas las publicaciones del Instituto Joanna Briggs, publicaciones en la página web del Instituto y el mantenimiento del liderazgo dentro de la estrategia puesta en marcha por el Instituto de Salud Carlos III para la promoción y el desarrollo de la investigación en cuidados, en el ámbito nacional e internacional de la salud de la población, la implantación de cuidados basados en la evidencia y la mejor utilización de los recursos.

Las partes se comprometen a financiar las actividades científicas que deben ser realizadas para ser miembro colaborador, como la revisión sistemática anual sobre un tema a elegir, la realización de talleres y cursos, la configuración en común de los comités de seguimiento y científico, asistir a las reuniones del comité de seguimiento y a una reunión anual de directores de los centros colaboradores, y a difundir la labor del centro colaborador.

El centro colaborador español del Instituto Joanna Briggs de Australia (JBI) contará con un comité de seguimiento formado por un representante de cada comunidad autónoma financiadora del centro colaborador y habrá también un comité científico que se encargará del desarrollo y promoción de la práctica clínica basada en la evidencia, de la evaluación y la asesoría en las actividades del centro colaborador. Ambos comités se reunirán, como mínimo, dos veces en el periodo de vigencia del convenio.